9. CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS

A continuación se presenta el cuadro comparativo de precios ofertados:

Ítem	Código de Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total	Precio Referencial	Variación Porcentual %
1	81111504-001	Servicio técnico de Desarrollo y Mantenimiento del Sistema de Gobernanza	Hora	EVENTO	7.500	15.000	198.000	2.970.000.000	198.000	0%

De acuerdo a la **Sección Requisitos de Participación y Criterios de Evaluación**, Punto 3. **Análisis de los Precios Ofertados**, Durante la evaluación de ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y de ordenar las ofertas presentadas de menor a mayor, el Comité de Evaluación procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado de cada ítem, rubro o partida adjudicable, conforme al siguiente parámetro:

a. En contrataciones en general: cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 25% para ofertas por debajo del precio referencial y del 15% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación.

Si el oferente no respondiese la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien o servicio, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada.

El análisis de los precios, con esta metodología, será aplicado a cada ítem, rubro o partida que componga la oferta y en cada caso deberá ser debidamente fundada la decisión adoptada por la Convocante en el ejercicio de su facultad discrecional.

En este punto, el Comité de Evaluación no ha solicitado el desglose de precios ofertados debido a que el precio ofertado por la empresa Cybira Consulting se encuentra conforme al precio precio referencial establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.

10. VERIFICACION DE LAS OFERTAS ECONOMICAS

Siguiendo el método de evaluación establecido en el **Art. 61 del Decreto 21.909/03 y el Decreto 5.174/05**, se ha procedido a la verificación aritmética de las ofertas presentadas por las Empresa:

- **CYBIRA CONSULTING - RUC: 80026531-9.**

En concordancia a lo estipulado en el Pliego de Bases y Condiciones, constatándose que la misma no **posee errores aritméticos**.

11. CAPACIDAD FINANCIERA

CYBIRA CONSULTING - RUC: 80026531-9.									
		2018		2019		2020		Promedio	Observaciones
Ratio de Liquidez	Activo corriente	1.601.627.305	8,16	1.050.277.569	11,17	1.703.796.675	2,40	7,24	CUMPLE
	Pasivo corriente	196.389.597		94.057.085		710.178.969			
Endeudamiento	Pasivo total	196.389.597	0,11	94.057.085	0,08	1.326.154.236	0,70	0,30	CUMPLE
	Activo total	1.790.864.183		1.237.259.420		1.890.724.620			
Rentabiliad	Utilidad neta	591.536.311	0,59	134.946.314	0,13	64.570.384	0,13	0,29	CUMPLE
	Capital	1.000.000.000		1.000.000.000		500.000.000			
Capital Operativo	Activo corriente					1.703.796.675	993.617.706	445.500.000	CUMPLE
	Pasivo corriente					710.178.969			
									2.970.000.000

Leticia P. Giménez M.
Abogada - M.A.N. 19.782
Dirección Jurídica
INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Ing. Mario Barrientos
Asistencia Técnica
Dir. de Tecnología de la Información y Comunicaciones